



COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL

LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

**SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ**

CLAC/GEPEJTA/36-NE/09
01/04/16

**TRIGÉSIMO SEXTA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/36)**

(Montevideo, Uruguay, 5 al 7 de abril de 2016)

**Cuestión 2 del
Orden del Día:** **Gestión Aeroportuaria**

**Cuestión 2.3 del
Orden del Día:** **Manual Regulatorio de Aeropuertos y Eficiencia Aeroportuaria**

(Nota de estudio presentada por Uruguay – Punto Focal “Gestión Aeroportuaria”)

Antecedentes

1. En la Trigésimo Cuarta Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/34), celebrada en la ciudad de Bogotá, Colombia, entre el 25 y 26 de marzo de 2015, durante la presentación de la N/E 02, se reiteró la necesidad de continuar con el trabajo de recopilación y revisión de documentos técnicos y normativos de la OACI y de la CLAC, así como de manuales regulatorios de asociaciones internacionales, vinculadas al sector aeroportuario, sobre gestión y planificación aeroportuaria con el fin de que sirvan de orientación en la elaboración del “Manual Regulatorio de Aeropuertos y Eficiencia Aeroportuaria”.

Análisis

2. En la Primera Reunión del Grupo *ad hoc* “Gestión Aeroportuaria”, realizada en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre los días 23 y 25 de junio de 2015, con representantes de Argentina, Brasil, Guatemala, ALTA, IATA, ACLAC, Uruguay y la Secretaría de CLAC, se consensuó que, previo a abordar en profundidad el Manual Regulatorio, se debía realizar un análisis de los temas que integran la macrotarea.

3. Se propuso continuar debatiendo y analizando el Manual Regulatorio de Aeropuertos y Eficiencia Aeroportuaria, recogiendo la opinión de los Estados expresada en la “Encuesta sobre el seguimiento de los aspectos económicos, gestión de aeropuertos, servicios de navegación y procesos de concesión de aeropuertos” a efectos de concluir con un documento comprensivo de los diversos aspectos

del manual, que contemplara las diferentes realidades de los Estados, aspectos regulatorios de índole económica, financiera, de gestión, seguridad operacional y medio ambiente.

4. En la Trigésimo Quinta Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/35), celebrada en la ciudad de Lima, Perú, del 25 al 27 de agosto de 2015, el Grupo *ad hoc* “Gestión Aeroportuaria”, presentó la NE/09 relacionada con el Manual Regulatorio de Aeropuertos y Eficiencia Aeroportuaria, y se concluyó continuando debatiendo y analizando el Manual, a la luz del resultado de la Encuesta y de la Resolución adoptada respecto de los factores a considerar en las concesiones aeroportuarias.

5. Se encomendó al Grupo Ad hoc, que en su próxima reunión, se realizara la elaboración del índice a efectos de completarlo en el menor tiempo posible.

6. En la Segunda Reunión del Grupo *ad hoc* “Gestión Aeroportuaria”, realizada, en forma presencial, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, entre los días 12 y 14 de octubre de 2015, con representantes de Argentina, Guatemala, ALTA, Uruguay y la Secretaría de CLAC, el Grupo insistió en la necesidad de contar con el resultado de la encuesta correspondiente al seguimiento de los procesos de concesión.

7. No obstante, aunque no se encontraba aprobada la encuesta, se procedió a enunciar, discutir y analizar un índice para el documento de regulación económica y eficiencia aeroportuaria.

8. Ante la amplia gama de aspectos que involucra el Manual Regulatorio, a efectos de consensuar criterios, se consideró necesario abordarlo ante un foro amplio de discusión, y se sugirió en el Grupo, la posibilidad de realizar un seminario abocado a tal fin.

9. El Grupo Ad Hoc consideró oportuno analizar el índice propuesto, con las apreciaciones de los diferentes integrantes, a efectos de elaborar un Índice primario consensuado para su presentación en la Tercera Reunión del Grupo Ad hoc realizada el día 4 de abril en la ciudad de Montevideo, Uruguay, adjunta a la presente Nota de Estudio.

Medidas propuestas al Grupo de Expertos

10. Se invita al Grupo de Expertos a:

- (a) Tomar nota de la información presentada;
- (b) Emitir los comentarios que se consideren pertinentes sobre el contenido de la nota de estudio